

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural No. 236-91-AGN/J

Lima, 05 AGO. 1991

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Jefatural N° 235-91-AGN/J se aprobó un Crédito Suplementario por la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios para atender compromisos institucionales;

Que, es necesario ampliar el Calendario de Compromisos en vía de regularización correspondiente al mes de Julio para cumplir con los objetivos, metas y lineamientos de política trazadas;

Con la visación de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de Administración; y

De conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley N° 25294 Presupuesto del SECTOR PÚBLICO para 1991, Decreto Supremo N° 013-90-JUS y la Resolución Ministerial N° 703-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización la ampliación del Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Julio del ejercicio fiscal 1991 del Archivo General de la Nación, conforme el siguiente detalle:

VOLUMEN	: 06 INSTITUCIONES PUBLICAS	
PLIEGO	: 09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
PROGRAMA	: 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	
SUB-PROGRAMA	: 001 DIGA - AGN	
F.F.	: INGRESOS PROPIOS	
		<u>JULIO</u>
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		S/. 4,100.00

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación